No. GS-2025- 125361 **-CCRIM-ARCIF**

Bogotá D.C., 25 AGO 2025

Señor coronel
HEBERT NOE MEJÍA CASTRO
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10054-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**26/07/2025**	**Hasta**	**25/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

El señor coronel Hebert Noe Mejía Castro Director de Investigación Criminal e INTERPOL, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-094938-DIJIN del 20/06/2025, realiza la notificación de la supervisión del proceso a la señora Capitán Angelica María Suescun Padilla, Responsable Laboratorio Forense. Química Forense.

El señor coronel Juan Carlos Sierra Pineda Director de Investigación Criminal e INTERPOL (E), mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-099943-DIJIN del 02/07/2025, realiza la notificación de la supervisión del proceso a la señora Intendente Marta Isabel Cárdenas Márquez- Responsable Laboratorio Forense. Genética Humana Forense (E) mediante Orden del día Nro. 26-161.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato

Informe de supervisión del mes de junio-julio, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-110728-DIJIN del 28/07/2025.

Nota. se carga documento en MCT en esta fecha teniendo en cuenta que para el día 25/07/2025, no se encontraba habilitado el GEPOL, en atención a la entrada en vigencia de la nueva estructura orgánica de la DIJIN.

Contrato de No.	03-7-10054-25
Objeto del Contrato	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	KASSEL GROUP SAS
Representante legal	Uriel López Sánchez
Valor inicial del contrato	$ 15.024.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 15.024.000,00
Plazo de ejecución inicial	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	25/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Adicionalmente, el día 20 de agosto del presente año se realizó reunión, con la señora Sandra Ximena Pacheco Quintero identificada con cédula de ciudadanía 1.016.007.972 quien ostenta el cargo de asesora comercial de la empresa Kassel Group SAS, quien fue delegada por parte de la representante legal de la empresa; en mencionada reunión se aborda como eje central las obligaciones del contratista, las especificaciones técnicas y las condiciones generales para los lotes, así mismo se solicita la entrega de las obligaciones ambientales, quedando como soporte de esta reunión el acta AC-2025-024522-DIJIN del 20 de agosto 2025 y se solicita al contratista informar cualquier novedad de manera inmediata.

Para el mes agosto el Laboratorio de Genética y Química no ejecutaron actividades metrológicas, teniendo en cuenta que no se encontraban programadas dentro del plan metrológico intervenciones a los equipos de estos dos laboratorios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.	SI	A la fecha no se ha presentado novedad, adicionalmente, En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Hasta el momento el contratista ha obrado con lealtad y buena fe.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	A la fecha se han ejecutado las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene	SI	A la fecha se ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene
5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	A la fecha se han cumplido con los plazos que han establecido.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
7. Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	El contratista constituyo la Garantía Única de cumplimiento de conformidad con el MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA, del presente contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha el contratista no ha reportado que se hayan presentado, peticiones o amenazas con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	A la fecha no se han presentado inconvenientes relacionados con el pago, ya que no se ha realizado facturación.

10. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	A la fecha no se han puesto elementos a disposición del contratista para el desarrollo del objeto contractual.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	En la reunión realizada el día 26 de junio mediante acta No. AC-2025-019440-DIJIN, se socializan las obligaciones del contratista
13. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	SI	A la fecha no se ha presentado incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado
14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".	SI	A la fecha no se han realizado adiciones al contrato.
Obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento	SI	Se ha realizado el acompañamiento al contratista o sus representantes al momento de ingreso a las instalaciones.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	A la fecha el contratista a portado una identificación visible dentro de las instalaciones, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carnet).
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo de Disciplinas Forenses, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de	SI	En la reunión realizada con el contratista se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el Sistema de Gestión y

Gestión y Seguridad de la Información, enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la información.		Seguridad de la Información acta No. AC-2025-020442-DIJIN.
18. Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "Política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SI	En la reunión realizada con el contratista se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el Sistema de Gestión y Seguridad de la Información acta No. AC-2025-020442-DIJIN.
19. Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciados.	SI	Se diligencia por parte del representante legal el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros"
20. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción.	SI	A la fecha no se ha requerido intercambio de información confidencial.
21. Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.	SI	A la fecha no se ha requerido intercambio de información confidencial.
22. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad	SI	A la fecha no se ha presentado vulneración de seguridad de la información.
23. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	SI	A la fecha no se ha presentado incidente de vulneración de seguridad de la información.
Obligaciones frente al Sistema de Gestión Ambiental 24. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales		
25. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
26. *Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.*	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.

27. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: •Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. •Uso de elementos de protección personal. •Manejo de sustancias químicas. •Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). •Normativa ambiental. •Saneamiento básico. •Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
28. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
29. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
30. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a

ambientales de favorabilidad y confiabilidad.		cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
31. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
32. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
33. Además, deberá diligenciar la matriz de "IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS" el cual se encuentra disponible en la Suite Visión Empresarial con el código 1DS-FR-0029 y deberá ser enviado una copia al correo institucional dijin.plane@policia.gov.co, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2025-000906-OFPLA de fecha 13/02/2024 el formato referenciado en el presente ítem, fue eliminado de la SVE, toda vez que se realizó actualización de procedimientos.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO Nro. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 5. BAÑOS TERMICOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS						CUMPLIO	OBSERVACIONES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	CANTIDAD DE SERVICIOS		
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS SEROLÓGICOS Y TERMOSTÁTICOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[[GHF-228] BAÑO SEROLÓGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS DE ULTRASONIDO Y TERMOSTATICOS PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-093) VIBRADOR ULTRASONIDO BRANSON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		2	(LQ-105) BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		3	(LQ-148) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		4	(LQ-149) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		5	(LQ-150)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR

ESPECIFICACIONES TECNICAS						CUMPLIO	OBSERVACIONES
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	CANTIDAD DE SERVICIOS		
			BAÑO ULTRASONIDO				
3	BF-014 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIBRADOR ELMA LC20/H ULTRASONICO	1	BF-014 BAÑO ULTRASONIDO MARCA ELMA MODELO LC 20H, SERIE 1176094 (BALISTICA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR

Nro	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA	CUMPLE
1	**KASSEL GROUP SAS**	Mantenimiento: Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412 Víctor Hugo Silva Rayo – C. C 79.846.557 Jhonatan Estiben Gómez Aguilera – C.C 1.019.150.061	Pendiente actividades
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	**UNIÓN METROLÓGICA SAS**	Pendiente actividades

LOTE No. 7. EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS						CUMPLIO	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS		
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A LOS EQUIPOS DE SOPORTE PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-046) HORNO SECADOR I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		2	(LQ-047) HORNO SECADOR II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		3	(LQ-048) HORNO SECADOR III	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		4	LQ-107 MEDIDOR DE pH / Mv	VERIFICACIÓN	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		5	LQ-144 DIGESTOR SINEO MASTER 40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 2624-2625 del 2025-07-14
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°: 2626 2025-07-14
		6	LQ-001 AGITADOR ORBITAL 18 PUESTOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		7	LQ-002 AGITADOR ORBITAL VORTEX, UNDULAB	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		8	LQ-035 DETECTOR DE GASES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		9	LQ-036 DETECTOR DE GASES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		10	LQ-052 MICROCENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		11	LQ-075 MOLINO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		12	LQ-085 PLANCHUELA DE CALENTAMIENTO, JENWAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		13	LQ-104 MOLINO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS						CUMPLIO	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS		
		14	LQ-112 DESHUMIFICADO HONEY WELL S/N 1705/000525	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		15	LQ-106 CENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		16	LQ-119 PLANCHUELA DE CALENTAMIENTO, CORNING	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		17	(LQ-151) HOMOGENEIZADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		18	(LQ-152) AGITADOR ORBITAL VORTEX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR

Nro.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA	CUMPLE
1	**KASSEL GROUP SAS**	Mantenimiento: Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Víctor Hugo Silva Rayo – C. C 79.846.557 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412	Pendiente actividades
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	**UNIÓN METROLÓGICA SAS**	Pendiente actividades
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.		N/A No se ha solicitado por parte del contratista

LOTE No. 8. CENTRIFUGAS – MICROCENTRIFUGAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS						CUMPLIO	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	CANTIDAD DE SERVICIOS		
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CENTRIFUGAS Y MICROCENTRÍFUGAS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-058] MICROCENTRIFUGA SERIE 5424 YK025318 MODELO 5424 MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				VERIFICACIÓN	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		2	[GHF-150] MICROCENTRIFUGA SERIE 721014100812 MODELO 75007210 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				VERIFICACIÓN	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		3	[GHF-152] MICROCENTRIFUGA SERIE 41723998 MODELO 75002466 THERMO MICRO CL21 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				VERIFICACIÓN	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		4	[GHF-192] MICROCENTRIFUGA SERIE 82A2250002 MODELO Z 216 M MARCA HERMLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°8091 2025-06-27
				VERIFICACIÓN	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°8091 2025-06-27
		5	[GHF-220] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
				VERIFICACIÓN	1	N/A	PENDIENTE ACTIVIDAD PENDIENTE POR EJECUTAR
		6	[GHF-237] MICROCENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°8092 2025-06-27

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS						CUMPLIO	OBSERVACIONES
ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	CANTIDAD DE SERVICIOS		
			SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	VERIFICACIÓN	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°8092 2025-06-27
		7	[GHF-238] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°8093 2025-06-27
				VERIFICACIÓN	1	SI	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO N°8093 2025-06-27

Nro	EMPRESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA	CUMPLE
1	**KASSEL GROUP SAS**	Nombre Completo de quien realizar la actividad metrológica: Mantenimiento y verificación Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412 Jhonatan Estiben Gómez Aguilera – C.C 1.019.150.061 Víctor Hugo Silva Rayo – C. C 79.846.557	Pendiente Actividades
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.		N/A No se ha solicitado por parte del contratista

Nro	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, de acuerdo a lo programado en el plan metrológico Laboratorios Forenses Acreditados De La Dirección De Investigación Criminal E INTERPOL.	SI	Se han ejecutado actividades de acuerdo al plan metrológico
2	Durante los primeros quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.	SI	Se realizo cronograma
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).	SI	Los funcionarios han traído los elementos de bioseguridad
4	Si es necesario trasladar el equipo para mantenerlo fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato 72 horas antes del traslado.	N/A	No se ha requerido

Nro	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
5	El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio, dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.	SI	El contratista a atendido el llamado en los tiempos establecidos.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas. (No aplica para el Lote No. 15).	SI	Se ha realizado la explicación en cada entrega del servicio
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	SI	Se han realizado las coordinaciones
8	Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser él o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (para los lotes que aplican).	SI	Se han ejecutado actividades de acuerdo al contrato
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que realiza el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento usado (cuando aplique), Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración, además de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado del equipo, cuáles fueron los trabajos de mantenimiento y/o verificación realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo tras el procedimiento, (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME), en los certificados de calibración. Los informes de mantenimiento o certificado deben estar	SI	Se han entregado los informes de acuerdo a lo solicitado

Nro	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	paginados, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Además, se deberá realizar la entrega de manera magnética de estos, nombrando el archivo con Numero Interno del equipo y la actividad realizada. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuanto los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.		
10	Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de CALIBRACIONES, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las CALIBRACIONES si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las Mediciones son trazables, esto para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión para LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	SI	Se han entregado los informes de acuerdo a lo solicitado
11	El contratista, una vez realizado el mantenimiento a los equipos, deberá incluir en el informe final: nombre del consumible, número de parte o cantidad requerida para el próximo mantenimiento, y aquellos consumibles o partes que se cambiaron durante la actividad.	N/A	No se ha requerido
12	El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado para la calibración, caracterización de medios isotérmicos, calificación operacional y/o verificación.	SI	Se han entregado de acuerdo a lo solicitado
13	Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso	SI	Se indicaron los parámetros de aceptación

Nro	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
	"CONFORME o NO CONFORME" o declaración de conformidad.		
14	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica realizada, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo por uno igual o de mejores condiciones.	N/A	No se ha presentado
15	Los repuestos, partes o elementos suministrados como mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora según su naturaleza.	N/A	No se ha presentado
16	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
17	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	N/A	No se ha presentado
18	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las obligaciones del contratista.
19	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	SI	En la reunión realizada el día 03 de julio mediante acta No. AC-2025-020435-DIJIN, se le reiteró a la empresa el compromiso cumplir a cabalidad con el contrato y se socializan las

Nro	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
			obligaciones del contratista.
20	El contratista cuando realice sus actividades metrológica y posterior a su ejecución dejará en el equipamiento la etiqueta vigente y removerá las anteriores.	SI	Se ha realizado
21	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración". (No aplica para el Lote No. 14)	SI	Se ha tenido en cuenta la Norma Técnica NTC ISO 17025

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (97) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

A la fecha no se ha recibido ninguna entrega de reactivos y no se ha iniciado con las actividades metrológicas, una vez se inicie estas actividades se procederá al trámite de facturación electrónica en OLIMPIA de SIIF NACIÓN.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 15.024.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 4.903.148,00	33%
Valor total facturado	$0.00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.120.852,00	67%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
--	--	--	--	--	--	--	--

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente **LEIDY PATRICIA CARREÑO BETANCOURTH**
Responsable Laboratorio Forense-Genética Humana Forense
Supervisor Contrato No. 03-7-10054-25
leidy.carreo@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3185575773

Firma_____

Teniente **ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA**
Responsable Laboratorio Forense - Química
Supervisor Contrato No. 03-7-10054-25
am.suescun@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3015398679

Anexo: uno (AC-2025-024522-DIJIN)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
GRUPO IDENTIFICACION HUMANA

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2063329187

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de finalización:**	11:00 horas
Lugar:	Reunión virtual		

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

1. Verificación de asistentes

La señora teniente Leidy Patricia Carreño Betancourth, verifica la asistencia de la señora Sandra Ximena Pacheco Quintero identificada con cédula de ciudadanía 1.016.007.972 quien ostenta el cargo de asesora comercial de la empresa Kassel Group SAS.

2. Lectura del acta anterior (No aplica)

3. Verificación de los compromisos (No aplica)

4. Temas a tratar:

Se informa a la empresa contratista sobre los compromisos que se tienen en la ejecución contractual, así:

Se da lectura de las obligaciones del contratista.

1). Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.

2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3). Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.

4). Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

5). Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

6). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

7). Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.

8). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10). Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

11). El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.

12). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13). En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.

14). De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

Obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.

16). Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).

17). Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo de Disciplinas Forenses, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la información.

18). Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.15.1.1 "Política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

19). Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratistas o Terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciados.

20). La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción.

21). Se deberá acordar que la información confidencial sólo será accesible por los empleados y contratistas autorizados que necesiten tener acceso para cumplir con sus obligaciones contractuales, para proteger los datos sensibles que puedan estar involucrados en el presente proceso.

22). En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.

23). Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Obligaciones frente al Sistema de Gestión Ambiental

24). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

25). Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

26. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos* (RAEES), *y se dictan otras disposiciones"*, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

27). Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:

- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.
- Uso de elementos de protección personal.
- Manejo de sustancias químicas.
- Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Normativa ambiental.
- Saneamiento básico.
- Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

28). Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.

29). Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.

30). Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.

31). Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.

32). El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

33). Además, deberá diligenciar la matriz de "IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES TEMPORALES PARA TERCEROS" el cual se encuentra disponible en la Suite Visión Empresarial con el código 1DS-FR-0029 y deberá ser enviado una copia al correo institucional dijin.plane@policia.gov.co, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

Se da lectura de los cumplimientos de carácter técnico.

ANEXO Nro. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No. 5. BAÑOS TERMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS SEROLÓGICOS Y TERMOSTÁTICOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-228] BAÑO SEROLÓGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos Inspección de resistencia de calentamiento Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema variador de temperatura Inspección del sistema controlador de temperatura Inspección del sistema variador de velocidad Inspección del sistema controlador de velocidad Prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en puntos de trabajo (punto de ebullición y 56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: Calibración de temperatura en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C), la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en dos puntos de control punto (punto de ebullición y 56°C)

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

						Ensayo de estabilidad en dos puntos de control (punto de ebullición y 56°C) Entregar el informe de caracterización del equipo.
2	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS DE ULTRASONIDO Y TERMOSTÁTICOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	1	(LQ-093) VIBRADOR ULTRASONIDO BRANSON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento
		2	(LQ-105) BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Calibración de temperatura en punto de control 90°C, la cual debe estas dado por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en punto de control 90°C Ensayo de estabilidad en punto de control 90°C Entregar un informe de caracterización del equipo.
		3	(LQ-148) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento
		4	(LQ-149) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento
		5	(LQ-150) BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS): Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza del tanque de agua. Verificación de funcionamiento
3	BF-014 MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIBRADOR ELMA LC20/H ULTRASONICO	1	BF-014 BAÑO ULTRASONIDO MARCA ELMA MODELO LC 20H, SERIE 1176094 (BALISTICA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo de baño ultrasonido Desarme del equipo. Limpieza interna y externa apropiada del equipo. Inspección y limpieza de tarjeta electrónica. Inspección de conexiones eléctricas. Inspección y limpieza del sistema de control. Inspección del sistema calefactor. Inspección del Sistema de encendido y apagado de los equipos. Inspección del Sistema de alimentación. Medición de temperatura con patrón calibrado. Una vez se culmine el mantenimiento el contratista debe hacer entrega de un reporte de mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información: Titulo. Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. Paginación. Fecha que se realiza el mantenimiento. Fecha de entrega del equipo al Laboratorio. Identificación del solicitante como del elemento al memento del mantenimiento. Generalidades del servicio que se realizó al equipo. Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. Resultados obtenidos durante el mantenimiento del equipo. Observaciones y/o Recomendaciones. Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. Realizar mínimo una visita para el mantenimiento durante la vigencia del contrato.

Nro	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Mantenimiento: Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412 Víctor Hugo Silva Rayo – C. C 79.846.557 Jhonatan Estiben Gómez Aguilera – C.C 1.019.150.061
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	UNIÓN METROLÓGICA SAS

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

LOTE No. 7. EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ITEM	DESCRIPCION	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS CORRESPONDIENTES A LOS EQUIPOS DE SOPORTE PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE	1	(LQ-046) HORNO SECADOR I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico. Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) - Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTÉRMICO Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: Calibración de temperatura en punto de control 110°C, la cual debe estas dado por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Ensayo de uniformidad en punto de control 110°C Ensayo de estabilidad en punto de control 110°C Entregar un informe de caracterización del equipo.
		2	(LQ-047) HORNO SECADOR II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
		3	(LQ-048) HORNO SECADOR III	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Pruebas iniciales de funcionamiento Limpieza interna y externa Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores Revisión de indicador y/o display Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique) Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.
		4	LQ-107 MEDIDOR DE pH / Mv	VERIFICACIÓN	1	VERIFICACION Pruebas iniciales de funcionamiento. Comparación con soluciones tampón de referencia. Medición de valores de potencial. Medición de pH (incluye cambio de sensor de pH por parte del proveedor de la actividad) Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación
		5	LQ-144 DIGESTOR SINEO MASTER 40	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Revisión del estado del equipo en general y de los sensores de temperatura y presión en particular. Desmonte de partes. Revisión, ajuste y limpieza de sistema eléctrico y electrónico. Revisión ajuste, limpieza y lubricación de sistema mecánico. Limpieza de ducto, cabina y sensores electrónicos. Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación Cambio de batería (BATERY HIKOKI 3.6 V Li-ion) del taladro de torque.
				CALIFICACION OPERACIONAL		CALIFICACION OPERACIONAL Calificación de temperatura en punto de control 140°C. Ensayo de uniformidad en punto de control 140°C Ensayo de estabilidad en punto de control 140°C Entregar un informe de calificación del equipo.
		6	LQ-001 AGITADOR ORBITAL 18 PUESTOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos. Revisión de conexiones eléctricas limpieza integral externa e interna del equipo inspección del sistema controlador de velocidad
		7	LQ-002 AGITADOR ORBITAL VORTEX, UNDULAB	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos.

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

					Revisión de conexiones eléctricas Limpieza integral - externa e interna del equipo Inspección del sistema controlador de velocidad
	8	LQ-035 DETECTOR DE GASES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza externa y de tarjeta de control electrónico. Ajuste de sensibilidad de respuesta de los sensores de gas. Confirmación de sensibilidad de respuesta de los sensores de gas.
	9	LQ-036 DETECTOR DE GASES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza externa y de tarjeta de control electrónico. Ajuste de sensibilidad de respuesta de los sensores de gas. Confirmación de sensibilidad de respuesta de los sensores de gas.
	10	LQ-052 MICROCENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión sistema mecánico y lubricación Revisión de motor Revisión de sensor rpm Verificación y ajuste de variable
	11	LQ-075 MOLINO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza y afilado de cuchillas Ajustes de piezas mecánicas y eléctricas
	12	LQ-085 PLANCHUELA DE CALENTAMIENTO, JENWAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza externa e interna. Lubricación de agitación y revisión de control de temperatura
	13	LQ-104 MOLINO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza de ensamble electrónico. Limpieza y afilado de cuchillas Ajustes de piezas mecánicas y eléctricas
	14	LQ-112 DESHUMIFICADO HONEY WELL S/N 1705/000525	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección de equipo. Revisión de especificaciones de fabricante. Limpieza interna y externa. Revisión e inspección de partes y componentes del equipo. Verificación de funcionamiento. Ajuste mecánico. Lubricación general.
	15	LQ-106 CENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión sistema mecánico y lubricación Revisión de motor Revisión de sensor rpm Verificación y ajuste de variable
	16	LQ-119 PLANCHUELA DE CALENTAMIENTO, CORNING	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza externa e interna. Lubricación de agitación y revisión de control de temperatura
	17	(LQ-151) HOMOGENEIZADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos. Revisión de conexiones eléctricas limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema controlador de velocidad
	18	(LQ-152) AGITADOR ORBITAL VORTEX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Inspección de funcionamiento y control visual. Limpieza de contactos eléctricos. Revisión de conexiones eléctricas limpieza integral externa e interna del equipo Inspección del sistema controlador de velocidad

Nro.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Mantenimiento: Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Víctor Hugo Silva Rayo – C. C 79.846.557 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412
2	Nombre de la empresa que realiza la caracterización de medios isotérmicos	UNIÓN METROLÓGICA SAS
3	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

LOTE No. 8. CENTRIFUGAS – MICROCENTRIFUGAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Nro.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO
1	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CENTRIFUGAS Y MICROCENTRÍFUGAS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-058] MICROCENTRIFUGA SERIE 5424 YK025318 MODELO 5424 MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica. Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		2	[GHF-150] MICROCENTRIFUGA SERIE 721014100812 MODELO 75007210 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		3	[GHF-152] MICROCENTRIFUGA SERIE 41723998 MODELO 75002466 THERMO MICRO CL21 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. revisión sistema eléctrico y electrónico revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		4	[GHF-192] MICROCENTRIFUGA SERIE 82A2250002 MODELO Z 216 M MARCA HERMLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba.

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

						Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		5	[GHF-220] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		6	[GHF-237] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.
		7	[GHF-238] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Inspección inicial de funcionamiento Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico y electrónico Revisión de indicador y/o display • Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. Revisión de sensor rpm. Revisión unidad de refrigeración cuando aplica Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) consta de las siguientes actividades: Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.

Nro	EMPRESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	KASSEL GROUP SAS	Nombre Completo de quien realizar la actividad metrológica: Mantenimiento y verificación Héctor Mario Niño Ruiz – C.C 79.137.748 Edgar Fabian Castro Quito – C.C 80.166.412 Jhonatan Estiben Gómez Aguilera – C.C 1.019.150.061 Víctor Hugo Silva Rayo – C. C 79.846.557
2	En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

Nro	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, de acuerdo a lo programado en el plan metrológico Laboratorios Forenses Acreditados De La Dirección De Investigación Criminal E INTERPOL.

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

2	Durante los primeros quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos, el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4	Si es necesario trasladar el equipo para mantenerlo fuera de las instalaciones del Laboratorio de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato 72 horas antes del traslado.
5	El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio, dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas. (No aplica para el Lote No. 15).
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8	Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser él o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (para los lotes que aplican).
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Título (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que realiza el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento usado (cuando aplique), Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración, además de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado del equipo, cuáles fueron los trabajos de mantenimiento y/o verificación realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo tras el procedimiento, (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME), en los certificados de calibración. Los informes de mantenimiento o certificado deben estar paginados, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Además, se deberá realizar la entrega de manera magnética de estos, nombrando el archivo con Numero Interno del equipo y la actividad realizada. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuanto los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10	Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de CALIBRACIONES, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las CALIBRACIONES si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las Mediciones son trazables, esto para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión para LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
11	El contratista, una vez realizado el mantenimiento a los equipos, deberá incluir en el informe final: nombre del consumible, número de parte o cantidad requerida para el próximo mantenimiento, y aquellos consumibles o partes que se cambiaron durante la actividad.
12	El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado para la calibración, caracterización de medios isotérmicos, calificación operacional y/o verificación.
13	Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME" o declaración de conformidad.
14	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica realizada, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo por uno igual o de mejores condiciones.
15	Los repuestos, partes o elementos suministrados como mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora según su naturaleza.
16	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

17	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
18	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
19	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
20	El contratista cuando realice sus actividades metrológica y posterior a su ejecución dejará en el equipamiento la etiqueta vigente y removerá las anteriores.
21	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración". (No aplica para el Lote No. 14)

Se informar al contratista el cronograma de actividades para cada uno de los laboratorios así:

LABORATORIO QUÍMICA FORENSE

PROGRAMACION DE EJECUCION METROLOGICA EQUIPOS DEL LABORATORIO FORENSE DE QUIMICA 2025

LOTE No. 5. BAÑOS TERMICOS

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	MES A EJECUTAR LA ACTIVIDAD
1	LQ-093 VIBRADOR ULTRASONIDO BRANSON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
2	LQ-105 BAÑO TERMOSTATADO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	OCTUBRE
		CARACTERIZACION DE MEDIOS ISOTERMICOS	OCTUBRE
3	LQ-148 BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
4	LQ-149 BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
5	LQ-150 BAÑO ULTRASONIDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE

LOTE No. 7. EQUIPOS DE SOPORTE LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	MES A EJECUTAR LA ACTIVIDAD
1	(LQ-046) HORNO SECADOR I	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
		CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	SEPTIEMBRE
2	(LQ-047) HORNO SECADOR II	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
3	(LQ-048) HORNO SECADOR III	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
4	LQ-107 MEDIDOR DE pH / Mv	VERIFICACIÓN	NOVIEMBRE
5	LQ-144 DIGESTOR SINEO MASTER 40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	JULIO
		CARACTERIZACION DE MEDIO ISOTERMICO	JULIO
6	(LQ-001) AGITADOR ORBITAL 18 PUESTOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
7	(LQ-002) AGITADOR ORBITAL VORTEX, UNDULAB	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
8	(LQ-035) DETECTOR DE GASES MODELO ZONEGUARD BIOSYSTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
9	(LQ-036) DETECTOR DE GASES MODELO ZONEGUARD BIOSYSTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
10	(LQ-052) MICROCENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE

11	(LQ-075) MOLINO DE CUCHILLAS TIPO UNIVERSAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
12	(LQ-085) PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACION MAGNETICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
13	(LQ-104) MOLINO DE CUCHILLAS TIPO UNIVERSAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
14	(LQ-112) DESHUMIFICADOR HONEY WELL S/N 1705/000525	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AGOSTO
15	(LQ-106) CENTRIFUGA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
16	(LQ-119) PLANCHUELA DE CALENTAMIENTO AGITACION CORNING	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
17	(LQ-151) HOMOGENEIZADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE
18	(LQ-152) AGITADOR ORBITAL VORTEX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE

LABORATORIO GENÉTICA HUMANA FORENSE

LOTE No. 5. BAÑOS TERMICOS

DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	KASSEL GROUP SAS
ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS SEROLÓGICOS Y TERMOSTÁTICOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[[GHF-228] BAÑO SEROLÓGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Noviembre
			CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTÉRMICOS	Noviembre

LOTE No. 8. CENTRIFUGAS – MICROCENTRIFUGAS

DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2024	KASSEL GROUP SAS
ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A CENTRIFUGAS Y MICROCENTRÍFUGAS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	[GHF-058] MICROCENTRIFUGA SERIE 5424 YK025318 MODELO 5424 MARCA EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Octubre
			VERIFICACIÓN	Octubre
	2	[GHF-150] MICROCENTRIFUGA SERIE 721014100812 MODELO 75007210 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Octubre
			VERIFICACIÓN	Octubre
	3	[GHF-152] MICROCENTRIFUGA SERIE 41723998 MODELO 75002466 THERMO MICRO CL21 MARCA THERMOFISHER SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Octubre
			VERIFICACIÓN	Octubre
	4	[GHF-192] MICROCENTRIFUGA SERIE 82A2250002 MODELO Z 216 M MARCA HERMLE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Junio
			VERIFICACIÓN	Junio
	5	[GHF-220] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Noviembre
			VERIFICACIÓN	Noviembre
	6	[GHF-237] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Junio
			VERIFICACIÓN	Junio

	7	[GHF-238] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Junio
			VERIFICACIÓN	Junio

LABORATORIO DE BALISTICA FORENSE

LOTE No. 5. BAÑOS TERMICOS

DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2025	KASSEL GROUP SAS
ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES A BAÑOS SEROLÓGICOS Y TERMOSTÁTICOS DEL LABORATORIO DE GENÉTICA HUMANA FORENSE	1	BF-014 BAÑO ULTRASONIDO MARCA ELMA MODELO LC 20H, SERIE 1176094 (BALISTICA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SEPTIEMBRE

Se solicita al contratista informar de manera inmediata cualquier novedad que pueda afectar la ejecución contractual

COMPROMISO

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Entrega de oficio con los numerales del 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32 y 31 de las Obligaciones frente al Sistema de Gestión Ambiental.	Contratista	03/09/2025
Informar de manera inmediata cualquier novedad que pueda afectar la ejecución contractual.	Contratista	Permanente

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

ACTA - 024522 - ARCIF-GRIHU - 2.21 - QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Patricia Carreño Betancourth
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Laboratorio Forense
Cédula: 1049622522
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Identificacion Humana
Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol
Correo: leidy.carreo@correo.policia.gov.co
21/08/2025 10:17:49 a. m.

Avenida El Dorado # 75 – 25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30526
dijin.arcif-gen@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	11:00 horas
Lugar:	Reunión Virtual		

ACTA – 2025-024522- ARCIF-GRIHU - 2.10

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NRO.03-7-10054-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASSEL GROUP SAS, CUYO OBJETO ES LA ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	URIEL LOPEZ SANCHEZ	Kassel Group	info@kasselgroupsas.com	19.486.997	6310171	
	XIMENA PACHECO	Kassel Group	Ximena.pacheco@kasselgroupsas.com	1.016.007.972	6310171	